GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCIA
DEPARTAMENTO DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

SÍNTESIS DEL PROGRAMA DE BECA HONORARIA ADSCRIPTA (BHA)

Podrán optar por la condición de Adscripto aquellos Profesionales que completaron y aprobaron un Programa de Residencias Médicas y/o Concurrencias Honorarias en el Hospital Santa Lucía.

Fundamentos

La Beca de Perfeccionamiento Oftalmología está dirigida a la capacitación teórica y práctica de los médicos que hayan cumplido con su formación inicial en el Hospital Santa Lucía. Si bien la formación obtenida en la Residencia /Concurrencia brinda conocimientos habilidades, actitudes y actividades técnicas necesarios para el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades del aparato de la visión, que permite al médico manejar las consultas más frecuentes (más del 90%), existen diversas competencias propias de la Especialidad, y otras relacionadas con aspectos sociales de la medicina que requieren una capacitación continua.
Estos factores son los que justifican que un médico que, habiendo completado la Residencia / Concurrencia, dedique dos años más en una beca que le proveerá un incremento de los conocimientos teóricos, destrezas para la práctica Profesional.

El programa propone:
Capacitar al becario para una medicina concebida con criterio moderno en cuanto al diagnóstico y tratamiento, inculcándole la responsabilidad que le cabe, con una participación activa y supervisada por un cuerpo docente idóneo.
Participar y colaborar en la formación de Residentes/Concurrentes que se encuentran en el inicio de la Oftalmología, instruyéndolos en la metodología destinada a la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los pacientes con afecciones oculares.
Participar en forma interdisciplinaria con todos los Servicios y Áreas del Hospital.
Desarrollar un trabajo de Investigación que le permita reforzar los conocimientos de metodología, ética en investigación y los procedimientos que se deben seguir para la presentación de un proyecto de investigación según la normativa vigente.
Despertar y estimular una actitud de continua superación y mejoramiento.

Objetivos Generales

Actuar adecuada, profesional y éticamente, en la esfera de la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud visual en los distintos niveles asistenciales. Ampliar y profundizar la formación obtenida en la Residencia /Concurrencia sobre las alteraciones del aparato visual, incorporando conocimientos, procedimientos y técnicas específicas para el correspondiente diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las mismas.

Desarrollo del Programa

Temas

- Refracción clínica y quirúrgica
- Plástica
-Vías lagrimales
- Glaucoma
- Retina médica
- Vítreo-retina quirúrgica
- Neuro-Oftalmología y Órbita
- Estrabismo y Oftalmología Infantil
- Córnea clínica y quirúrgica
- Superficie ocular
- Inflamaciones e Infecciones oculares
- Emergentología oftalmológica
-Baja Visión y Rehabilitación Visual

Trabajo de investigación

La investigación podrá realizarse en las siguientes áreas:

- Básica Clínica
- Oftalmología Clínica
- Oftalmología Quirúrgica
- Epidemiología

Para la presentación y/o publicación del trabajo, se procederá según las normativas vigentes del Comité de Ética en Investigación (CEI)

El proyecto será supervisado por el Jefe del Servicio.